

Unión Europea sobre inhabilitaciones: Socavan la democracia y el Estado de derecho

La Unión Europea, por medio de un comunicado suscrito por el portavoz de la oficina del Alto Comisionado para la Política Exterior, Peter Stano, manifestó este lunes 29 de enero la «profunda preocupación» por las recientes decisiones tomadas por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) sobre la ratificación de la inhabilitación para ejercer cargos públicos contra la coordinadora de Vente Venezuela, María Corina Machado, y el exgobernador de Miranda Henrique Capriles.

De acuerdo con el texto, las decisiones tomadas por el TSJ «destinadas a impedir que los miembros de la oposición ejerzan sus derechos políticos fundamentales sólo pueden socavar la democracia y el Estado de derecho».

Por ello, la Unión Europea exhortó a las partes a que sea aplicado el Acuerdo de Barbados y que el diálogo entre la delegación de la administración de Nicolás Maduro y la Plataforma Unitaria, presididas por el presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, y el abogado Gerardo Blyde, prosiga en aras de encontrar un camino que lleve a elecciones justas y competitivas para este 2024.

*Lea también: Plataforma Unitaria exige revertir sentencia contra MCM porque viola Acuerdo de Barbados

En ese sentido, «acoge con satisfacción» el hecho de que ambas partes, el sábado 27 de enero, manifestaran su intención de seguir conversando en la mesa de negociación.

La Sala Político Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia confirmó el viernes 26 de enero la inhabilitación impuesta por la Contraloría General a la también candidata presidencial unitaria, María Corina Machado, por un periodo de 15 años.

En la sentencia número 5, con ponencia conjunta de los magistrados, se declaró que la solicitud interpuesta por Machado «no cumple con los requerimientos establecidos y exigidos en el Acuerdo de Barbados», firmado entre la administración de Nicolás Maduro y la Plataforma Unitaria el pasado 17 de octubre.

El exhorto de la Unión Europea se une al de países como Paraguay, Ecuador, Argentina, Reino Unido y Estados Unidos.

Con información de TalCual